



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 12 de 2022.
Oficio No. 5430/ 222 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. ALICIA BELEM LOPEZ VICTORIA
JEFA DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL
P R E S E N T E

En atención al oficio 2521/058/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 10,296,383.88 (Diez millones doscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y tres pesos 88/100 M.N.) Incluye I.V.A.; para la adquisición de 6,300 bolsas para fraccionar sangre 50 cajas de navajas selladoras de cobre y 1,730 equipos desechables para obtener plaquetas y realizar procedimientos terapéuticos a pacientes, con cargo a la partida 25401:

Al respecto le informo que, del monto solicitado se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la licitación, equivalente al monto de \$ 4,118,553.55 (Cuatro millones ciento dieciocho mil quinientos cincuenta y tres pesos 55/100 M.N.) Incluye I.V.A., Distribuido de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Monto solicitado	Monto autorizado al 40%
25401	Bolsas para fraccionar sangre y navajas selladoras de cobre para corte y union esteril	2,672,550.68	1,069,020.27
25401	Equipos de aferesis (obtencion de plaquetas en donadores) y equipos terapeuticos para pacientes	7,623,833.20	3,049,533.28

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p.: P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
LCD.A. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/vsr

Vo. Bo.
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

